



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-056-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Drellana, Rector Subrogante de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Orden de Rectorado 2017-051-ESPE-d, de fecha 29 de marzo de 2017, en su Art. I se resuelve: "Otorgar licencia con remuneración al 100%, del 22 de abril de 2017 hasta el 28 de abril de 2017, inclusive, al señor Doctor Luis Heriberto Cumbal Flores, profesor titular principal I a tiempo completo, Director del Centro de Nanociencia y Nanotecnología, para que participe como Editor Asociado de la revista Groundwater for Sustainable Development, en la reunión organizada en Viena-Austria, por Elsevier...";

Que, mediante memorando Nro. ESPE-REC-2017-0225-M, del 03 de abril de 2017, el Infrascrito, considerando que la autorización de licencia con sueldo a favor del Doctor Luis Cumbal, incluye la autorización de viaje y auspicio económico relacionado a la compra de pasajes aéreos de ida y retorno y entrega del valor de viáticos y subsistencias, siendo estos gastos asumidos por el Vicerrectorado de Docencia, dispone a la Secretaría General, elaborar un alcance a la Orden de Rectorado No.2017-051-ESPE-d, de fecha 29 de marzo de 2017, en donde conste que "la autorización de licencia con sueldo, incluye el auspicio económico relacionado a la compra de pasajes aéreos de ida y retorno y entrega del valor de viáticos y subsistencias";

Que, el Art. 53 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece entre los deberes y atribuciones del Vicerrector Académico General, literal k, "Recomendar sobre la concesión de becas, licencias con o sin sueldo o comisión de servicios a directivos, personal académico, administrativo y obreros, según el caso, de acuerdo con la ley, el Estatuto y los reglamentos de la Universidad";

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito, literal i, "Conceder becas, licencias con o sin sueldo o comisión de servicios a directivos, personal académico, administrativo y obreros, según el caso, de acuerdo con la ley Orgánica de Educación Superior, el presente Estatuto y el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad";

Que, mediante Orden de Rectorado No. 2017-046-ESPE-d, del 20 de marzo de 2017, el Rector titular dispone "Art. I El Vicerrector Académico General señor Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Drellana, subroga al infrascrito en el cargo y funciones de Rector, desde el martes 21 de marzo del 2017 hasta el miércoles 05 de abril de 2017, inclusive."; y;

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

CÓDIGO: SOC-DI.272
VERSIÓN: 1.0
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 02/03/2017

- Art.1 En alcance a la Orden de Rectorado 2017-051-ESPE-d, del 29 de marzo de 2017, otorgar adicionalmente al señor Doctor Luis Heriberto Cumbal Flores, profesor titular principal I a tiempo completo, Director del Centro de Nanociencia y Nanotecnología, beneficiario de licencia con remuneración al 100%, del 22 de abril de 2017 hasta el 28 de abril del 2017, auspicio económico relacionado a la compra de pasajes aéreos Quito-Viena-Quito, y entrega del valor de viáticos y subsistencias, para que participe como Editor Asociado de la revista Groundwater for Sustainable Development, en la reunión organizada en Viena-Austria, por Elsevier.
- Art.2 Responsabilizar del estricto cumplimiento de esta orden de Rectorado, en sus ámbitos de competencia a: Vicerrector Académico General, Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Director del Centro de Nanociencia y Nanotecnología, Director de la Unidad de Talento Humano, Directora Financiera, Director de Logística y Coordinador Jurídico de la Unidad de Asesoría Jurídica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 04 de abril de 2017.

EL RECTOR SUBROGANTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Orellana
CRNL. C.S.M.



ERPO/JCOC/MVSM